



Vª REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 001111

Quintero, 08 ABR. 2016

VISTOS:

1. *La solicitud de la Empresa de Buses **LONQUIBUS**, Representada por **ANA ESTELINA ARIAS OLAVE** [REDACTED] en reunión de Concejo del día 30 de Marzo del año 2016, mediante la cual solicita autorización para transitar por el centro de Quintero.*
2. *Ley de Tránsito N° 18.290 en su artículo N°3 ;*
3. *El Decreto Alcaldicio N° 594 de fecha 25 Febrero 2016*
4. *Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

Las modificaciones que se han efectuado, al sentido del tránsito en la zona céntrica de la comuna, debido al considerable aumento de la circulación de vehículos, se ha considerado realizar un cambio del recorrido habitual de la Empresa de Buses Lonquibus, con el fin de entregar un mejor servicio a las personas que circulan en la zona céntrica de la comuna.

DECRETO

1.- AUTORIZASE el ingreso de la Empresa de Buses Lonquibus por el centro de Quintero, de acuerdo al siguiente recorrido, desde el 01 abril 2016 al 31 diciembre 2016

- Desde Av. Normandie hasta Bulnes
- Desde Av. Francia hasta Aranguiz Tudela
- Desde Arturo Prat hasta Luis Orione
- Desde Luis Cousiño hasta Vicuña

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal